ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

OBJETO DEL CONTRATO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL ANÁLISIS DE AMENAZA DE INUNDACIÓN EN EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

FECHA: mayo 23 de 2025
HORA: 3:00 pm

MIEMBROS DEL COMITÉ: Designado mediante Resolución DAM –1100- 404 del 19 de junio de 2019

ÁLVARO HERNÁN BRAND TEJEDA –	Secretaria de Planeación Municipal
MARÍA LEONOR CRUZ RIVERA–	Secretaria General.
CAMILO CERVERA VILLALOBOS-	Secretaria de Hacienda
JAMES GÓMEZ SERRATO –	Secretario de Gobierno
MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO	Jefe de la Oficina Jurídica (e,)
JOHANA MEJÍA VALENCIA. -	Contadora General del Municipio

Invitado

ELÍAS CARABALÍ GARCÉS -	Profesional Universitario OO. PP

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Verificación de requisitos habilitantes
3. Evaluación de los factores técnicos de la propuesta
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

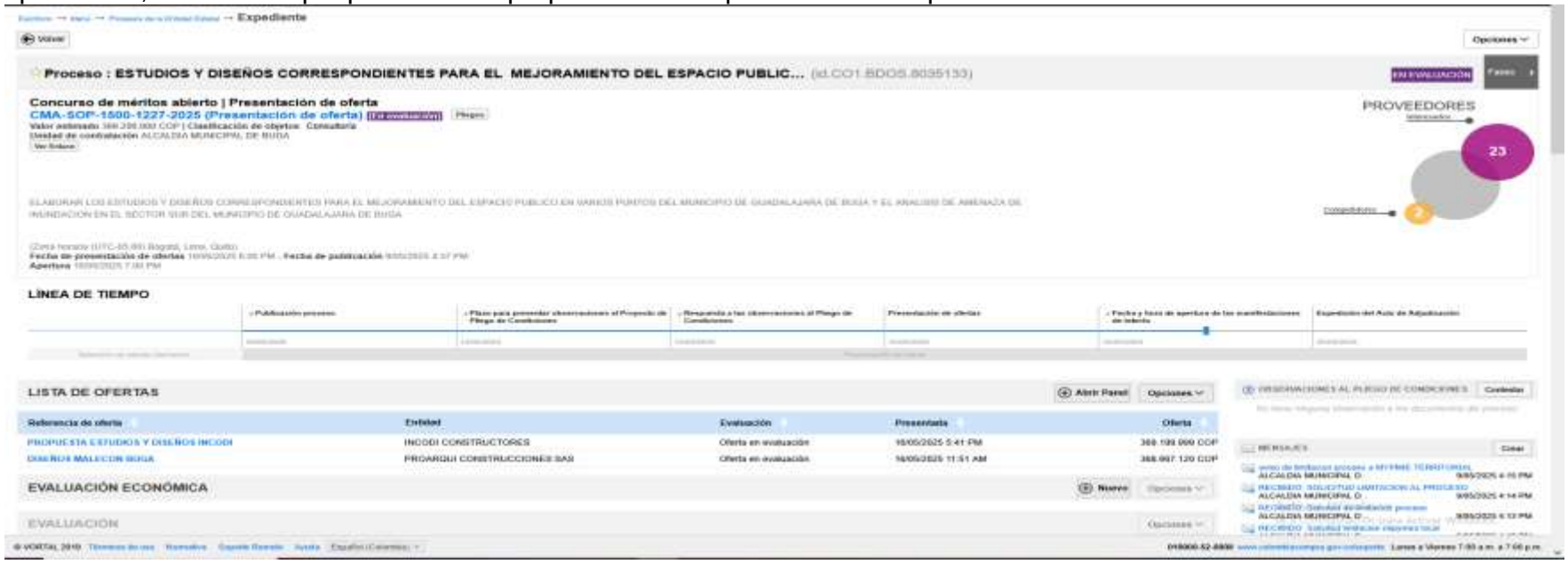
ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Abogado MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO, constató la presencia de la totalidad de integrantes del comité asesor de evaluación del proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. CMA-SOP-1500-1227-2025 designado por Resolución DAM –1100- 404 del 19 de junio de 2019, existiendo quórum suficiente para deliberar.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Abogado MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO, manifiesta a los asistentes que al cierre del proceso de la Concurso de Méritos Abiertos No. CMA-SOP-1500-1227-2025, en la oportunidad prevista en el pliego de condiciones publicado, se verificó que presentaron propuestas en la plataforma secop II:



ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

Es menester manifestar que en la plataforma secop II, hubo solicitudes de limitar el presente procesos a MIPYMES, durante el tiempo establecido para ello, y la entidad una vez revisada las mismas presentadas por las diferentes personas y/o empresas, de las cuales 2 son de Cali y 3 son de Municipales, En consecuencia, la Entidad determina que es procedente la LIMITACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A MIPYMES TERRITORIAL para el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, de conformidad, a los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante la Resolución de apertura No DAM-1100-0272- del 09 de mayo de 2025, en el Artículo quinto; se decretó lo siguiente. "***ARTICULO QUINTO:*** *Limitar a MIPYMES con domicilio en el municipio de Guadalajara de Buga el presente proceso de selección." En consecuencia, solo serán válidas las propuestas presentadas por mipymes MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.*

Que el informe No 01 fue publicado en la plataforma secop II, el día 20 de mayo de 2025, el cual duro en la misma el tiempo establecido para realizar la subsanaciones y observaciones a que hubiere lugar, y que no se presentaron observaciones al mismo y la empresa PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS, con NIT. 901487700-6, subsano lo requerido por la oficina jurídica y en consecuencia se procede a realizar el informe final en los siguientes términos

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

A) El Abogado MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO, efectuó la verificación de los habilitadores jurídicos con elsiguiente resultado:

OBJETO: **ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL ANÁLISIS DE AMENAZA DE INUNDACIÓN EN EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**		
PROPONENTE	**INCODI CONSTRUCTORES S.A.S** **NIT. 901214720-2** **R.L. JOAN MANUEL SILVA LOPEZ** **C.C. 1144027101** **M.P. 76202231148VLL** **Correo Electrónico: gerencia@incodi.com** **Carrera 75 No. 12-11** **Domicilio: Cali, Valle del Cauca**	**PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS** **NIT. 901487700-6** **R.L. JULIANA ANDREA REYES ROMERO** **C.C. 1114454324** **AVALA PROPUESTA: GUIDO REYES MEJIA M.P. 76202-52930VLL** **Correo Electrónico: proarquiconstrucciones@gmail.com** **Calle 7 a sur No. 13-79** **Tel. 3116069672** **Domicilio: Buga, Valle del Cauca**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE. NO APORTO EL DOCUMENTO.	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS NATURALES – PERSONASJURIDICAS-PROPONENTES PLURALES)	CUMPLE	CUMPLE

ACTA No. 02

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE. Póliza No. C-100097132 emitida por Seguros Mundial. vigencia desde 16/05/2025 hasta 26/08/2025. NO SUBSANO.	CUMPLE SUBSANADO. Póliza No. 52-44-101017075 emitida por Seguros del Estado vigencia desde 16/05/2025 hasta 30/09/2025.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS LEGALES, PENALES (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA)	CUMPLE.	CUMPLE.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES – PERSONAS JURIDICAS-PROPONENTES PLURALES)	CUMPLE.	CUMPLE.
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	NO CUMPLE. NO APORTO EL DOCUMENTO.	CUMPLE.
RUT	NO CUMPLE. NO APORTO EL DOCUMENTO.	CUMPLE.
RUP	CUMPLE	CUMPLE.
CALIFICACIÓN	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

B) La contadora JOHANA MEJÍA VALENCIA, Contadora Municipal de la Secretaria de Hacienda presentael siguiente informe de verificación de habilitadores financieros:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

SEGÚN RUP A DICIEMBRE 31-2024- A DICIEMBRE DE 2025

INDICADORES FINANCIEROS	INCODI CONSTRUCTORES SAS		
Activo Corriente	315,181,200		
Activo Total	4,554,735,259		
Pasivo Corriente	291,455,729		
Pasivo Total	558,078,563		
Patrimonio	3,996,656,696		
Utilidad Operacional	1,185,695,623		
Gastos de Intereses	51,549,450		
INDICADORES			
INDICADOR DE LIQUIDEZ			
= Activo Corriente / Pasivo Corriente	315,181,200	/	291,455,729
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 3.00	**1.08**		
	3		**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
= (Pasivo Total / Activo Total)*100	558,078,563	/	4,554,735,259
CRITERIO: IGUAL O MENOR AL 50%	**12%**		
	50%		**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
= (Utilidad operacional / gastos de interés)	1,185,695,623	/	51,549,450
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 5	**23**		
	5		**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO			
Activo corriente - Pasivo corriente ≥ Ctd	315,181,200		291,455,729
(398.870.674,00)*80% ≥ 319.096.539.20		**23,725,471.00**	
	319,096,539.00		**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	1,185,695,623 /		3,996,656,696
= (Utilidad Operacional / Patrimonio)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 10%	**30%**		
	10%		**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1,185,695,623 /		4,554,735,259
= (Utilidad operacional / Activo total)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 10%	**26%**		
	10%		**CUMPLE**
CALIFICACION:	**HABILITADA**		

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

SEGÚN RUP A DICIEMBRE 31-2024- A DICIEMBRE DE 2025

INDICADORES FINANCIEROS	PROARQUI CONSTRUCCIONES S.A.S		
Activo Corriente	397,815,632		
Activo Total	397,815,632		
Pasivo Corriente	58,413,250		
Pasivo Total	58,413,250		
Patrimonio	339,402,382		
Utilidad Operacional	253,194,083		
Gastos de Intereses	0		
INDICADORES			
INDICADOR DE LIQUIDEZ			
= Activo Corriente / Pasivo Corriente	397,815,632	/	58,413,250
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 3.00	**6.81**		
	3		**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
= (Pasivo Total / Activo Total)*100	58,413,250	/	397,815,632
CRITERIO: IGUAL O MENOR AL 50%	**15%**		
	50		**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	253,194,083 /		0
= (Utilidad operacional / gastos de interés)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 5	**indeterminado**		
CAPITAL DE TRABAJO			
Activo corriente - Pasivo corriente ≥ Ctd	397,815,632		58,413,250
(398.870.674,00)*80% ≥ 319.096.539.20	**339,402,382.00**		
	319,096,539.00		**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	253,194,083 /		339,402,382
= (Utilidad Operacional / Patrimonio)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 10%	**75%**		
	10%		**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	253,194,083 /		397,815,632
= (Utilidad operacional / Activo total)			
CRITERIO: IGUAL O MAYOR A 10%	**64%**		
	10%		**CUMPLE**
CALIFICACION:	**HABILITADA**		

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

C) El Ing. ELÍAS CARABALÍ GARCÉS, Profesional Universitario de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura expresa a los miembros del comité asesor de evaluación que la verificación de los habilitadores técnicos arrojó el siguiente resultado:

<table>
<tr><td>Presupuesto Oficial

$398.870.674 = 280,20 SMMLV
(SMMLV -2025 = $ 1.423.500)</td><td>PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS - NIT. 901487700-6
R.L. JULIANA ANDREA REYES ROMERO C.C. 1114454324
AVALA PROPUESTA: GUIDO REYES MEJÍA M.P. 76202-52930VLL
Correo Electrónico: proarquiconstrucciones@gmail.com - Calle 7 a sur No. 13-79
Tel. 3116069672
Domicilio: Buga, Valle del Cauca</td><td>INCODI CONSTRUCTORES S.A.S
NIT. 901214720-2
R.L. JOAN MANUEL SILVA LOPEZ
C.C. 1144027101
M.P. 76202231148VLL
Correo Electrónico: gerencia@incodi.com
Carrera 75 No. 12-11
Domicilio: Cali, Valle del Cauca</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MIPYME LOCAL</td><td>CUMPLE</td><td>NO - CUMPLE</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Requisitos para Participar:
Podrán participar en la selección ingenieros civiles, ingenieros de vías o tránsito o personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea la construcción de infraestructura de vías “pavimentos”, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, y que cumplan los siguientes requisitos:
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>(F) Servicios</td><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>Ingenieria Civil y Arquitectura</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>General Experiencia</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

Deberán acreditar experiencia mínima en la ejecución de UN (1) CONTRATO anterior al cierre del presente proceso, donde demuestre haber realizado: Estudios y diseños de edificaciones y/o parques o Urbanismo	CUMPLE Contrato No 003-2023, y registrado en el consecutivo 012 del RUP, por valor de 215.51 smmlv	
REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:		
1. Director de Proyecto: Título profesional de Arquitecto o Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente: ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
2. Diseñador arquitectónico y urbanístico : Título profesional de Arquitecto, con matrícula profesional vigente: ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
3. Ingeniero de diseño eléctrico: Título profesional de la ingeniería eléctrica o electricista con matrícula profesional vigente: ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
4. Ingeniero ambiental: Título profesional de la ingeniería ambiental con matrícula profesional vigente ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
5. Ingeniero en estructuras: Título en topografía (tecnólogo) con matrícula profesional vigente ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
6. Topógrafo: Título profesional de la ingeniería civil con matrícula profesional vigente ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
7. Ingeniero Sanitario: Título en Ingeniería Sanitaria con matricula profesional vigente ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	
8. Ingeniero Geotecnista: Título profesional de la ingeniería civil con matrícula profesional vigente ***experiencia:*** Igual o superior a diez (5) años a partir de la obtención de la matrícula profesional	Cumple, con lo solicitado de acuerdo a su perfil profesional	

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

TÉCNICAMENTE	**HABILITA**	**NO HABILITADA**

Luego de un receso concedido, el Ing. ÁLVARO HERNÁN BRAND TEJEDA, da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por la unanimidad de miembros del Comité Asesor de Evaluación, dejando constancia que la propuesta presentada por la Empresa PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS - NIT. 901487700-6, y el Representante Legal es la señora JULIANA ANDREA REYES ROMERO C.C. 1114454324, y su propuesta fue avalada por el Ing. Civil, GUIDO REYES MEJÍA M.P. 76202-52930VLL, se encuentra HABILITADA, Jurídica, Técnica y Económicamente, se procede a realizar la correspondiente calificación de la misma.

Se calificará la experiencia específica del proponente de la siguiente forma:

FACTORES TÉCNICOS DE ESCOGENCIA.

CRITERIO DE ASIGNACIÓN PUNTAJE	**PUNTAJE**
Experiencia especifica adicional del Proponente	300
Experiencia adicional equipo de trabajo	300
Formación adicional del equipo de trabajo	300
Promoción a la Industria Nacional	100
Total puntaje	**1000**

Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	10

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

Experiencia Específica Adicional del Proponente

EXPERIENCIA	Puntaje a Calificar	Puntaje Obtenido
Uno de los contratos aportados como experiencia demuestre la intervención de un área total del 40% del área comprendida en el presente proceso	150	150
Uno de los contratos aportados como experiencia demuestre la intervención de un área total, superior al 40% del área comprendida en el presente proceso	300	

Experiencia adicional equipo de trabajo

CARGO	PUNTAJE POR TIEMPO ADICIONAL AL TIEMPO MÍNIMO REQUERIDO DE EXPERIENCIA GENERAL		PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL		PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Diseñador arquitectónico y urbanístico	3 años adicionales	50	Haber participado en un (1) adicional contrato como DISEÑADOR arquitectónico y paisajístico cuyo alcance haya sido el diseño de edificaciones	25	75	**75**
Ingeniero en Diseño de Estructuras	2 años adicionales	50	Haber participado en un (1) contrato diferente al de la experiencia mínima como CONSULTOR DE ESTRUCTURAS cuyo alcance haya sido el diseño de edificaciones	25	75	**75**

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

Ingeniero de diseño eléctrico	2 años	50	Haber participado en un (1) contrato diferente al de la experiencia mínima como CONSULTOR DE REDES ELECTRICAS cuyo alcance haya sido el diseño de edificaciones	25	75	**75**
Ingeniero ambiental	2 años adicionales	50	Haber participado en un (1) contrato diferente al de la experiencia mínima como ASESOR AMBIENTAL cuyo alcance haya sido el diseño de edificaciones	25	75	**75**
TOTAL					**300**	**300**

FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Diseñador arquitectónico y urbanístico	Posgrado en Espacio Público, Arquitectura, Diseño Urbano o Urbanismo , Si no acredita formación profesional adicional, obtendrá cero (0) puntos.	150	150
Ingeniero de diseño eléctrico	Posgrado en Iluminación pública y privada es , Si no acredita formación profesional adicional, obtendrá cero (0) puntos.	150	150
	TOTAL	300 PUNTOS	300

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Promoción de servicios nacionales o con Trato Nacional	100	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50	

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

El oferente no aporto soporte para este concepto de evaluación.

CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	10	0

RESUMEN DE LA CALIFICACION

CRITERIO DE ASIGNACIÓN PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Experiencia especifica adicional del Proponente	300	150
Experiencia adicional equipo de trabajo	300	300
Formación adicional del equipo de trabajo	300	300
Promoción a la Industria Nacional	100	100
Total puntaje	**1000**	**850**

Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	10	0

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

FORMATO NO. 6

PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS

PERSONAL PROFESIONAL

	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**SUELDO MES BASICO**	**% DEDICACION**	**FM %**	**VALOR MES (AXBXCXD)**	**No MES**	**TOTAL PARCIAL (EXF)**
DIRECTOR - COORDINADOR DEL PROYECTO	1	$ 6.500.000	100%	2,2	$ 14.300.000	4	$ 57.200.000
DISEÑADOR ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	1	$ 7.500.000	50%	2,2	$ 8.250.000	4	$ 33.000.000
INGENIERO EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS	1	$ 7.500.000	25%	2,2	$ 4.125.000	4	$ 16.500.000
INGENIERO HIDROSANITARIO	1	$ 7.500.000	30%	2,2	$ 4.950.000	4	$ 19.800.000
INGENIERO DE DISEÑO ELECTRICO	1	$ 7.500.000	30%	2,2	$ 4.950.000	4	$ 19.800.000
INGENIERO AMBIENTAL	1	$ 7.500.000	25%	2,2	$ 4.125.000	4	$ 16.500.000
TOPOGRAFO	1	$ 6.500.000	20%	2,2	$ 2.860.000	4	$ 11.440.000
INGENIERO GEOTECNISTA	1	$ 6.500.000	20%	2,2	$ 2.860.000	4	$ 11.440.000
						SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL	**$ 185.680.000**

PERSONAL TECNICO

CONCEPTO	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
DIBUJANTE AUTOCAD	1	$ 1.900.000	100%	2,2	$ 4.180.000	4	$ 16.720.000
AUXILIAR ELECTRICO	1	$ 1.900.000	50%	2,2	$ 2.090.000	4	$ 8.360.000
AUXILIAR HIDROSANITARIO	1	$ 1.500.000	50%	2,2	$ 1.650.000	4	$ 6.600.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1	$ 1.500.000	100%	2,2	$ 3.300.000	4	$ 13.200.000
CADENERO	1	$ 1.800.000	20%	2,2	$ 792.000	4	$ 3.168.000
CONTADOR	1	$ 2.500.000	20%	2,2	$ 1.100.000	4	$ 4.400.000
						SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO	**$ 52.448.000**

OTROS COSTOS DIRECTOS

ENSAYOS DE LABORATORIO (TODO COSTO)	GLB	1	$ 9.547.000	$ 9.547.000
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UND	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
POLIZAS Y GARANTIAS	GLB	1	$ 1.573.597	$ 1.573.597
ALQUILER DE VEHICULOS	MES	4	$ 2.500.000	$ 10.000.000
PAPELERIA, FOTOCOPIAS, INFORMES, ALQUILER COMPUTADORES	MES	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
ARRENDO OFICINA	MES	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000
			SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 37.220.597**

RESUMEN GENERAL

COSTO TOTAL	$ 275.348.597
IVA 19%	$ 52.316.233
ESTAMPILLAS	$ 41.302.290
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 368.967.120**

ACTA No. 02
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOSNo. CMA-SOP-1500-1227-2025

Una vez revisada la propuesta económica, cumple con los requerido en los pliegos definitivos y su valor ($368.967.120) es inferior al presupuesto oficial (369.200.000), en consecuencia, se considera viable

El Jefe de la Oficina Jurídica (e,) el abogado MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO, propone al comité asesor acoger la evaluación realizada, propuesta que es votada favorablemente por la unanimidad de miembros del órgano de evaluación. De tal informe se colige que se encuentra en primer y único orden de elegibilidad la propuesta presentada por la Empresa PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS - NIT. 901487700-6, y el Representante Legal es la señora JULIANA ANDREA REYES ROMERO C.C. 1.114.454.324, quien obtuvo 850.00 puntos en su propuesta de 1.000 puntos posibles, por lo anterior

Por lo antes expuesto el órgano asesor recomienda al Alcalde o a su delegado para efectos de contratación adjudicar el contrato que resulta de haberse agotado la selección de concurso abierto No. CMA-SOP-1500-1227-2025 a la Empresa PROARQUI CONSTRUCCIONES SAS - NIT. 901487700-6, y el Representante Legal es la señora JULIANA ANDREA REYES ROMERO C.C. 1.114.454.324, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 368.967.120,00).

Luego de un receso concedido, el Ing. ÁLVARO HERNÁN BRAND TEJEDA, da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por la unanimidad de miembros del Comité Asesor de Evaluación.

ÁLVARO HERNÁN BRAND TEJEDA
Secretaria de Planeación Municipal

CAMILO CERVERA VILLALOBOS -
Secretario de Hacienda

MARÍA LEONOR CRUZ RIVERA
Secretaria General

MAURICIO DAVID PEREIRA HURTADO
Jefe de la Oficina Jurídica (e,)

JAMES GÓMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno

JOHANA MEJÍA VALENCIA -
Contadora General del Municipio

ELÍAS CARABALÍ GARCÉS
Profesionales Universitario

Original firmado